

## Sevilla

# La falta de taxis y una escasa plantilla colapsan las notificaciones

Más de 2.000 diligencias sufrieron retrasos tan sólo en diez días desde la limitación de uso de vehículos a los funcionarios impuesta por la Consejería de Justicia

Jorge Muñoz

La limitación de los taxis para ahorrar costes y una escasa plantilla, que se mantiene igual desde el año 2000, amenazan con colapsar el servicio común de notificaciones y embargos, que hasta ahora estaba considerado como uno de los elementos que mejor funcionaban dentro de la Justicia en Sevilla.

La decisión de la Consejería de Justicia de reducir de 20 a cinco los taxis que usaban los funcionarios de este servicio para practicar las citaciones y notificaciones; está retrasando todas estas comunicaciones. De momento, las estanterías y armarios en las que hasta ahora no había prácticamente expedientes, se encuentran totalmente abarrotadas de documentos a los que los funcionarios no pueden dar salida, como muestran las imágenes que acompañan a esta información. Según las cifras que maneja el servicio común de notificaciones y embargos del decanato, tan sólo en la semana del 7 al 18 de septiembre se retrasaron unas 2.200 diligencias.

La situación es especialmente preocupante por lo que se refiere a las zonas conflictivas de la ciudad, donde según explica el representante del CSIF de Justicia, Miguel Ángel Ramos, las notificaciones sólo se están haciendo cuando hay posibilidad de usar uno de los cinco taxis o el vehículo oficial disponible para el servicio común de notificaciones y embargos. Con anterioridad a la limitación de taxis, las notifica-



Un funcionario examina los expedientes apilados en el servicio común de notificaciones. REPORTAJE GRÁFICO: MANUEL GÓMEZ

ciones en estas zonas conflictivas se efectuaban a diario. "Tras retirar los taxis, la situación en el servicio común fue caótica, aunque con las últimas medidas —los taxis y las horas extraordinarias— se está mejorando, aunque esperamos que no quede sólo en estas medidas", aseveró Miguel Ángel Ramos.

El responsable sindical indicó que es necesario incrementar la plantilla de este servicio —que actualmente tiene 64 funcionarios— con, al menos, seis nuevos funcionarios, ya que ésta no ha crecido a pesar que desde el año 2000 han entrado en funcionamiento 21 nuevos órganos judi-



Las instalaciones del servicio de notificación a los procuradores.

ciales —7 de Primera Instancia, seis de lo Contencioso, los 4 de Violencia sobre la Mujer, dos de menores y los dos Mercantiles— y el servicio ha asumido además la práctica de diligencias que antes realizaban los juzgados penales. El aumento de los órganos y la asunción de nuevas atribuciones ha incrementado a su vez el trabajo del servicio común de notificaciones.

Las tres horas de refuerzo que los funcionarios están realizando por las tardes, dentro del plan establecido por la Junta hasta enero, están mejorando la situación, aunque Miguel Ángel Ramos indicó que en esas horas "no da mucho tiempo para notificar, tan sólo se puede hacer una medida de diez notificaciones". El portavoz del CSIF pone un ejemplo ocurrido esta misma semana. Un funcionario salió

## SIN AUMENTO

El servicio sigue con el mismo número de funcionario pero atiende a 20 juzgados más

del edificio Viapol para practicar notificaciones en San Jerónimo, para lo cual tuvo que coger dos autobuses urbanos —el C1 desde Viapol a María Auxiliadora y luego el 10 hasta a San Jerónimo—. En este trayecto tardó 45 minutos de ida y otros 45 de vuelta, con lo que en hora y media —la mitad de su trabajo por la tarde— sólo pudo realizar diez notificaciones cuando, de haber acudido en un taxi como antes, se habrían realizado muchas más.

La situación también es complicada en el servicio de notificación a los procuradores, donde los funcionarios trabajan como en el siglo XIX: cada lunes hay una cola inmensa de procuradores para notificar, ya que se sigue usando el papel como soporte a pesar de que existen posibilidades telemáticas.

## FRAGMENTOS

### Tablada

Juan Ruesga Navarro



U NO de los grandes temas urbanos de la ciudad es el uso de los terrenos de Tablada. Y me parece que se está discutiendo sobre titulares, Tablada zona verde o Tablada zona edificada, como dos grandes opciones, que en el fondo plantean si van a ser terrenos públicos o terrenos privados, pero sin analizar en detalle los usos que más convienen a la ciudad. Por ejemplo, creo que en

general falta conciencia del tamaño de Tablada. Entre la SE-30 y la Punta del Verde, lo que entendemos hoy en día como los terrenos de Tablada, con una superficie de más de 950 hectáreas, cabrían por ejemplo siete Parques del Alamillo o casi tres recintos de la Expo. Es una extensión de suelo considerable, que debemos analizar con más detenimiento, antes de despaçar la cuestión con una posición cerrada de antemano.

Históricamente Tablada era una dehesa en continuidad con el sector sur de Sevilla, que fue profundamente transformada por las sucesivas obras hidráulicas de la ciudad a principios del siglo pasado, principalmente por el canal

de Alfonso XIII, que supuso una fuerte modificación del territorio, justificada por la necesidad de modernizar y dar expansión al Puerto de Sevilla. Como todo puerto fluvial, el de Sevilla se ha ido deslizando aguas abajo, desde el Muelle de la Sal hasta la Dársena del Centenario, desplazando los usos de actividad portuaria y reconvirtiendo en espacios de ocio las riberas más urbanas.

En un término municipal como el de Sevilla, prácticamente agotado, el uso de los terrenos disponibles debe hacerse con detenimiento. Estamos viendo que un gran proyecto como el de Sevilla ciudad aeronáutica, se apoya en el nombre de la ciudad, su vinculación con la historia de la avia-

ción, la existencia del aeropuerto, pero las empresas de innovación del sector se asientan en términos municipales limítrofes como el de La Rinconada. En esas circunstancias, ¿es lo más conveniente y adecuado para Sevilla, dedicar toda la superficie de Tablada a zona verde?. En mi opinión, no.

Los terrenos de Tablada, han sufrido una fuerte transformación, no solo por las obras hidráulicas ya citadas, sino por el asentamiento de usos como el antiguo hipódromo y la importante base aérea, grandes industrias como CASA y Campsa, la depuradora de aguas, la zona industrial de la carretera de la Esclusa, la nueva esclusa situada más abajo y en el futuro el paso territorial Sur, pre-

visto en el Plan General y el enlace de este con la SE-30, prolongando la cartería de la Esclusa. Es decir, los terrenos de Tablada no son homogéneos. Por tanto susceptibles de analizar con detalle la conveniencia de asignación de usos en cada parte de los mismos.

¿Qué posibles usos? Desde luego espacios verdes, preservando la riqueza de flora y fauna, pero localizados y con una extensión sostenible. Terrenos vinculados a las actividades productivas del puerto, situados entre la carretera de la esclusa y el canal. Y otros usos urbanos, en los que sin duda se podía situar la Feria de Abril, con mejores soluciones de acceso y diseño que en la franja larga y estrecha del Charco de la Pava.